

Incidencia de la promoción de la parentalidad positiva en familias de los sectores Sol Brisas de la comunidad Babahoyense

Incidence of the promotion of positive parenting in families of the Sol Brisas sectors of the Babahoyense community

<https://doi.org/10.5281/zenodo.7968617>

AUTORES: Gina Real Zumba^{1*}
Julio Cesar Villacrés Barona²
Angélica Margara Mora Aristega³
Gianella Ariely Villacres Real⁴

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: greal@utb.edu.ec

Fecha de recepción: 05 / 09 / 2022

Fecha de aceptación: 16 / 11 / 2002

RESUMEN

Comenzamos haciendo referencia a los supuestos básicos de los que parte la Recomendación Rec (2006)19 del Consejo de Europa sobre objetivos, principios, políticas de apoyo al ejercicio positivo de la parentalidad. Luego de detallados los supuestos, definimos el concepto de parentalidad positiva, haciendo hincapié de lo que implica el ejercicio de la misma. El análisis continúa con mucho énfasis y la filosofía de lo que ofrece este nuevo

^{1*} <https://orcid.org/0000-0001-5430-1552>, Licenciada en Ciencias de la Educación, Magister en Docencia y Currículo, Ph.D. en Educación, Docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y de la Educación. Correo: greal@utb.edu.ec , greal@utb.edu.ec

² <https://orcid.org/0000-0002-4418-9672>, Abogado de los Juzgados y Tribunales de la República del Ecuador, Egresado de la Maestría en Educación Básica UTB primera cohorte, jvillacresb@utb.edu.ec

³ <https://orcid.org/0000-0003-0461-7801>, Licenciada en Ciencias de la Educación, Magister en Docencia y Currículo, Docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y de la Educación Correo: amoraa@utb.edu.ec

⁴ <https://orcid.org/0000-0003-4913-7027>, Economista, Egresada de la Maestría en Gestión de Talento Humano de ECOTEC, labora en el Departamento de Planificación de la Gobernación de Los Ríos, gianellita_77@hotmail.com

paradigma de protección y apoyo dado su papel crucial en el desarrollo integral de las personas y protección de sus derechos, especialmente de las más vulnerables, y como instrumento de cohesión y bienestar social de las comunidades. Con ánimo socializador de la nueva visión de las familias: integradoras, afectivas, e inclusivas, compenetradas con el bienestar y el desarrollo de sus hijos e hijas. El enfoque de la parentalidad positiva es desconocido por la población intervenida, a sus insatisfacciones por el no cumplimiento a sus peticiones de mejoras de servicios públicos por parte del gobierno municipal local, socializamos los beneficios de la parentalidad positiva, serán las familias y la comunidad los principales actores, firmemente convencidos en esta investigación, de que ellos son los beneficiarios directos, mucho más motivados y conscientes de una nueva percepción de vida familiar, comunitaria, social, de salud, educativa, ocupacional y laboral.

Palabras clave: Incidencia, promoción, parentalidad positiva, familias.

ABSTRACT

We begin by referring to the basic assumptions of the Recommendation Rec (2006)19 of the Council of Europe on objectives, principles, policies to support the positive exercise of parenthood. After detailing the assumptions, we define the concept of positive parenting, emphasizing what its exercise implies. The analysis continues with great emphasis and the philosophy of what this new paradigm of prevention, protection and support offers, given its crucial role in the comprehensive development of people and protection of their rights, especially the most vulnerable, and as an instrument of cohesion and social welfare of communities. With a socializing spirit of the new vision of families: integrative, affective, and inclusive, attuned to the well-being and development of their sons and daughters. The positive parenting approach is unknown by the intervened population, due to their dissatisfaction due to the non-fulfillment of their requests for improvements in public services by the local municipal government, we socialize the benefits of positive parenting, it will be the families and the community main actors, firmly convinced in this research, that they are the direct beneficiaries, much more motivated and aware of a new perception of family, community, social, health, educational, occupational and work life.

Keywords: Advocacy, promotion, positive parenting, families.

INTRODUCCIÓN

Antecedentes históricos

Cuando el mundo despertaba de la horrible pesadilla de la Segunda Guerra Mundial. La Europa de 1949 era una Europa mutilada y con profundas heridas cuyas cicatrices nos recuerdan de lo que el hombre fue capaz e incapaz. Al grito de dolor siguieron el grito de «nunca más» y el compromiso por la paz y la solidaridad, Moreno E. (2010).

Ese compromiso tomó la forma de una organización de cooperación internacional intergubernamental, surge así el Consejo de Europa, fundado el 5 de mayo de 1949 en Londres, Reino Unido, su sede está en Estrasburgo (Francia), a quien se le encomendó la noble y difícil misión de reconstruir Europa sobre la base de tres valores fundamentales: los Derechos Humanos, la Democracia y el Estado de Derecho, Consejo de Europa. (2006).

El Consejo de Europa, que cuenta hoy 46 Estados miembros (a marzo del 2022), ha desarrollado una importante labor en múltiples campos, diseñando interesantes herramientas de trabajo que le han permitido afianzar los cimientos de la construcción europea, haciéndola cada vez más sólida.

Las principales herramientas con que cuenta el Consejo de Europa son las siguientes:

- Los instrumentos jurídicos (como los convenios);
- Las actividades de vigilancia o seguimiento de los progresos realizados en los países miembros (con mecanismos como el Tribunal Europeo de Derechos Humanos);
- El desarrollo de políticas en ámbitos como la educación, la salud, la justicia, la juventud o la cultura;
- La asistencia técnica o cooperación bilateral y
- La sensibilización a los problemas de sociedad y a sus soluciones (por ejemplo, a través de campañas).

El Consejo de Europa se caracteriza por ser siempre precursor en la comprensión de la infancia y de la vida familiar. Apoyándose en su gran experiencia y reconociendo plenamente que existen muchas formas diferentes de educar a los niños, ha elaborado una serie de principios generales que subyacen al concepto de parentalidad positiva, así como unas directrices sobre el modo en que los organismos públicos y los profesionales de la infancia pueden apoyarla. Moreno E. (2010).

Los tiempos actuales en el que se desarrolla nuestra sociedad ha incidido para que se presente algún grado de indefensión de manera general en nuestras familias, esta incidencia es considerada como un fenómeno negativista que repercute de manera especial en nuestra niñez, en nuestros jóvenes, a los que hay que dotar de los instrumentos y herramientas sostenibles en el tiempo, para que vayan estructurando visionariamente su proyecto de vida que les permitirá salir del enclaustramiento social en que se encuentran.

Para Rodrigo, M, Máiquez, M. Martín, J. (2010a). La sociedad europea se considera pionera, preocupada y muy responsable en el aspecto parental, nuestra investigación se remite a la literatura pertinente contenida en la recomendación (2016) del Comité de Ministros del Consejo de Europa a los Estados miembros sobre políticas de apoyo al ejercicio positivo de la parentalidad (Adoptada por el Comité de Ministros el 13 de diciembre de 2006 en la 983ª reunión de los Delegados de los Ministros).

El Consejo de Europa se ha situado a la vanguardia de conocimientos y comprensión de la infancia y la vida familiar y trabaja para mejorar la calidad de vida de las personas vulnerables y excluidas.

Toma como eje inspirador el concepto de parentalidad positiva, un concepto integrador que permite reflexionar sobre el papel de la familia en la sociedad actual y al mismo tiempo desarrollar orientaciones y recomendaciones prácticas sobre cómo articular sus apoyos desde el ámbito de las políticas públicas de familia según Rodrigo et al., (2010a).

El objetivo del documento es triple:

En primer lugar reflexionar sobre las responsabilidades parentales en la sociedad actual e identificar las necesidades de apoyo que conlleva el ejercicio de la parentalidad positiva.

En segundo lugar, caracterizar las medidas locales de apoyo a la parentalidad positiva, definiendo el modelo de atención a las familias, el enfoque psico-educativo y comunitario para orientar dichas medidas y los objetivos generales a alcanzar con las mismas.

En tercer lugar, proporcionar algunas orientaciones sobre cómo fortalecer las políticas locales de atención a las familias, así como ilustrar los servicios y programas que pueden desarrollarse para promover el ejercicio positivo de la parentalidad en el ámbito local.

El documento se ha configurado en tres grandes apartados relativos al triple objetivo propuesto.

El documento parte de tres presupuestos fundamentales asumidos a lo largo del mismo:

1. La familia, en todas sus variedades y formas, continúa siendo la institución social fundamental de la convivencia democrática en nuestra sociedad. En su vertiente privada, se debe reconocer el respeto a la autonomía familiar, protegida constitucionalmente por el derecho al libre desarrollo de la personalidad de todos y cada uno de sus miembros, el derecho a la intimidad personal y familiar y a la inviolabilidad del domicilio.

En su vertiente pública, la familia es un espacio donde se deben garantizar los derechos de las personas que la componen, con especial énfasis en la protección de los derechos de los menores, y se deben promover valores de igualdad entre sexos, de respeto, reciprocidad y tolerancia entre sus miembros. De ahí que la familia, como garante de los derechos de sus miembros y piedra angular de la convivencia democrática, precise ser entendida como un bien público que requiere del apoyo de toda la sociedad. Rodrigo et al., (2010a).

2. La familia debe concebirse como un sistema dinámico de relaciones interpersonales recíprocas, enmarcado y abierto a múltiples contextos de influencia que sufren procesos sociales e históricos de cambio. Este presupuesto ecológico-sistémico (Bronfenbrenner, 1987; Bronfenbrenner y Evans, 2000; Rodrigo y Palacios, 1998) significa que el funcionamiento de las familias es muy sensible a la calidad de los contextos (familia extensa, amigos, educación, trabajo, ocio, comunidad, barrio) en los que la vida familiar se desenvuelve y a la calidad de las redes sociales que las soportan.

Este presupuesto implica que los cambios sociales y demográficos, las crisis económicas, sociales, salubristas y políticas, los nuevos valores y comportamientos que se adoptan en la sociedad, requieren procesos de adaptación por parte de las familias que pueden suponer retos importantes para las mismas. Ante estos retos, la familia necesita comunidades sensibles y bien cohesionadas que la ayuden a fortalecerse para que pueda llevar a cabo su importante labor en una sociedad mundializada, dinámica y cambiante. Rodrigo et al., (2010a).

3. Todos los padres y las madres requieren apoyos para desarrollar adecuadamente sus responsabilidades parentales. Se considera que una parte constitutiva de su rol parental es la de procurarse dichos apoyos. No solo se requieren apoyos con una finalidad reparadora o

terapéutica sino, sobre todo, con una finalidad preventiva y de promoción del desarrollo de los miembros de la familia.

Se constituye en una acción clave para adoptar un enfoque positivo de la intervención familiar que nos aleje de considerar a las familias más vulnerables como las únicas que necesitan apoyos cuando no funcionan adecuadamente. Los apoyos eficaces son aquellos que son cercanos, integradores y normalizadores para que se constituyan en soportes complementarios al rol parental pero no sustitutivos del mismo.

Consecuentemente los apoyos deben servir de instrumentos de integración y no de exclusión social. De entre todas las instituciones públicas, son las corporaciones y gobiernos municipales cantonales y parroquiales los que mejor pueden ofrecer y prestar este tipo de apoyos a los padres, a las madres y a las familias en general. Rodrigo et al., (2010a).

Poco o nada se conoce de la parentalidad positiva en la comunidad babahoyense, al no existir ese conocimiento tampoco hay el interés de las autoridades del gobierno seccional municipal de aplicarla, es imperativo como investigadores y como parte integrante de este conglomerado aportar con esta investigación para posicionar a la parentalidad positiva con argumentos sólidos que beneficie a los grupos poblacionales mencionados y que encuentren respuestas efectivas a sus incertidumbres en su inmediato entorno comunitario.

La investigación se llevó a cabo en la ciudad de Babahoyo, en los sectores poblacionales urbano marginales Sol Brisa I y Sol Brisa II ubicados en el suroeste de la ciudad desde las calles Eloy Alfaro hasta la calle Roldós y Baleta limitando con la avenida 25 de junio o bypass y se extiende hasta el muro de contención de la llamada sabana.

En el estudio han participado 200 personas (96 parejas nucleares; 8 familias monoparentales del sector urbano marginal mencionado).

Es un sector deprimido socialmente, carece de algunos servicios básicos entre ellos canalización y agua potable, la inseguridad es preocupante, no hay un centro de desarrollo infantil (CDI), el relleno hidráulico no ha sido cumplido en su totalidad por las autoridades del gobierno municipal, esto incide para que no haya lastrado de calles, peor aún asfaltado de las calles o pavimentación para evitar el lodo cada año en la temporada invernal, la postería y el cableado de la red de energía eléctrica es insuficiente, esperan que de ellos no se olviden

las autoridades de turno y como todo grupo humano medianamente organizado están a la vanguardia de días mejores para la comunidad y sus familias.

DESARROLLO

El Consejo de Europa da las pautas de recomendación para la aplicación de la Parentalidad Positiva

El Consejo de Europa consciente de la gran importancia que tiene la tarea de ser padre o madre, no ha dudado en promover la Recomendación Rec (2006)19, sobre Políticas de Apoyo al Ejercicio Positivo de la Parentalidad.

Esta Recomendación parte de diferentes supuestos básicos para establecer aquellos aspectos fundamentales que son considerados por su relevante importancia. Consejo de Europa. (2006).

En primer lugar, reconoce al menor como persona con derechos, incluido el derecho a ser protegido y a participar, a expresar sus opiniones, a ser oído y a ser atendido;

En segundo lugar, recuerda que las autoridades públicas juegan *un papel* esencial en el apoyo a las familias en general y a los padres y madres en particular, esto que se refleja a través de tres elementos fundamentales de la política familiar: prestaciones públicas y beneficios fiscales, medidas para conciliar la vida laboral y la vida familiar, provisión de servicios de atención a la infancia y otros servicios;

En tercer lugar, considera claramente que la familia tiene que ser primordial para la sociedad y que el ejercicio de la parentalidad, el que los padres y las madres ejerzan adecuadamente la tarea de fomentar el desarrollo y la educación de los hijos e hijas, tiene que ser fundamental para la sociedad y su futuro;

En cuarto lugar, hay que tener en cuenta que los continuos cambios sociales socavan la estructura del hogar, suponen un reto para las familias por lo que éstas deben contar con los apoyos necesarios para que se dé un buen ejercicio de la parentalidad;

En quinto lugar, que todos los niveles de la sociedad tienen un papel que jugar en el apoyo a la infancia, a los padres y a las madres y a las familias;

En sexto lugar, las autoridades públicas, junto con los sectores económico y social y con la sociedad civil, pueden, prestando su apoyo al ejercicio de la parentalidad, ayudar a conseguir

un futuro más saludable y próspero para la sociedad, así como una mejora de la calidad de la vida familiar;

En séptimo lugar, se tiene en cuenta la necesidad de un planteamiento coordinado entre los diferentes sectores que intervienen en las familias;

Finalmente, se parte del supuesto de la importancia de promover el ejercicio positivo de la parentalidad como parte esencial del apoyo proporcionado a la labor parental y como medio de garantizar el respeto por los derechos del niño y su puesta en práctica.

Estos supuestos de partida lo que hacen es recomendar a los gobiernos de los Estados miembros que reconozcan el carácter fundamental de las familias y el papel de los padres y creen las condiciones necesarias para promover un ejercicio positivo de la parentalidad en el interés superior del niño y que tomen todas las medidas legislativas, administrativas, financieras y de otro carácter, adecuadas para promover el ejercicio de la parentalidad positiva.

La tarea parental va mucho más allá de responder a las necesidades de los hijos y las hijas. En el proceso de socialización, se requiere que los padres y las madres tengan un abanico amplio de competencias que contribuyan al desarrollo y a la educación de los hijos y las hijas. En esta Recomendación Rec (2006)19 se incluye lo que se entiende por parentalidad positiva, cuáles son los principios de la parentalidad positiva, establece, también, los objetivos de la parentalidad positiva, y, entre otros aspectos, relaciona cuáles son los servicios y programas que la promueven.

El concepto de Parentalidad Positiva

Según la Recomendación Rec (2006)19 del Consejo de Europa, la parentalidad positiva se refiere “al comportamiento de los padres fundamentado en el interés superior del niño, que cuida, desarrolla sus capacidades, no es violento y ofrece reconocimiento y orientación que incluyen el establecimiento de límites que permitan el pleno desarrollo del niño”. Según ésta, el objetivo de la tarea de ser padres es el de promover relaciones positivas entre padres e hijos, fundadas en el ejercicio de la responsabilidad parental, para garantizar los derechos del menor en el seno de la familia y optimizar el desarrollo potencial del menor y su bienestar, Rodrigo M; Máiquez M; Martín J, (2010a).

El concepto de parentalidad positiva se refiere “al comportamiento de los padres fundamentado en el interés superior del niño (es un principio internacional de Derechos Humanos y ha sido asumido e incorporado en la legislación ecuatoriana en el Código de la Niñez y Adolescencia, artículo 11, como un principio de garantía y salvaguarda de los derechos de la niñez y adolescencia), que cuida, desarrolla sus capacidades, no es violento y ofrece reconocimiento y orientación que incluyen el establecimiento de límites que permitan el pleno desarrollo del niño, Peña, M. (2019, pag. “7”).

Enfatiza Loizaga (2011) en su concepto de parentalidad positiva, el buen trato recibido por diferentes personas basado en su capacidad para querer, acoger, cuidar, calmar; en síntesis, para proteger y producir buenos tratos favoreciendo el desarrollo cerebral, cognitivo, emocional e interpersonal.

En la sociedad occidental actual, la omnipresencia del modelo patriarcal de parentalidad, en el que el padre dominaba la escena, ha sido sustituido progresivamente por la coexistencia de una gran diversidad de formas familiares en las que la autoridad parental se comparte entre el padre y la madre o se concentra únicamente en la madre en numerosos casos, Arranz y Oliva, (2010).

La parentalidad positiva es una filosofía educativa basada en crear una fuerte conexión afectiva entre padres e hijos que les permita establecer lazos estrechos y comprometerse en formar personas amables, visionarias y responsables desde la infancia. Quienes ejercen la función parental deben optar por una práctica constante para alcanzar el autocontrol de sus emociones para construir entornos sensibles a las necesidades de los niños, estructurados mediante valores y reglas. Peña, M. (2019, pag. “7”).

La recomendación refuerza una nueva visión del proceso de socialización en la sociedad actual, según la cual tanto padres y madres como hijos e hijas son protagonistas en el proceso de adquisición y construcción de normas y valores mediante la adaptación mutua, la acomodación y la negociación, llevadas a cabo durante sus interacciones diarias. Kuczynski; Parkin, (2007).

La socialización ya no se concibe como una tarea exclusiva de los adultos significativos que modelan la conducta de los menores mediante la transmisión de creencias, valores y normas que éstos tienen que imitar e interiorizar, Maccoby E.; Martin J. (1983).

La socialización inicial en la familia es clave para la construcción de futuros ciudadanos adultos, responsables y comprometidos con los cambios sociales. En este nuevo modelo se presta la máxima importancia a la contribución progresiva que tienen los hijos y las hijas al proceso de socialización, así como a la dialéctica de construcción y colaboración mutua que se va creando entre unos y otros. Para este nuevo punto de vista, la cuestión clave no es si los padres deben ejercer la autoridad para que los hijos les obedezcan, sino cómo ejercerla de modo responsable para que se preserven los derechos de los hijos e hijas, se fomenten sus capacidades críticas y de participación en el proceso de socialización, y se promueva progresivamente su autonomía e implicación productiva en la vida comunitaria, Rodrigo et al., (2010a).

La Recomendación se propone conseguir que los Estados miembros del Consejo de Europa sean conscientes de la necesidad de proporcionar a los padres los mecanismos de apoyo suficientes para cumplir sus importantes responsabilidades en la crianza y educación de sus hijos. Consejo de Europa. (2006).

Los Estados miembros están llamados a concretar el apoyar a los padres en sus tareas educativas a través de:

- a. las políticas familiares adecuadas que proporcionen las medidas legislativas, administrativas y financieras para crear las mejores condiciones posibles para la educación positiva,
- b. la prestación de servicios de apoyo para padres tales como servicios de asesoramiento locales, líneas telefónicas de ayuda y programas educativos para padres, y;
- c. proporcionar servicios especializados para los padres en situación de riesgo para prevenir el desplazamiento innecesario de los niños del hogar familiar motivado por situaciones de maltrato.

Crear las condiciones adecuadas significa también tomar medidas para eliminar los obstáculos a la parentalidad positiva, como son las políticas para promover una mejor conciliación de la vida familiar y laboral, fomentar servicios y entornos laborales favorables para la familia, o sensibilizar a las comunidades para que creen redes de apoyo para las familias.

La recomendación reconoce la importante labor que pueden realizar las corporaciones locales en su apoyo al ejercicio de la parentalidad positiva. Estos apoyos tienen que ser ofrecidos desde los recursos más cercanos a la ciudadanía, se hace indispensable la participación de las entidades locales. En España, la Federación Española de Provincias y Municipios y Provincias (FEMP), está haciendo una importante labor en difundir y promover el que se realicen políticas locales de apoyo a la parentalidad positiva. Consejo de Europa. (2006).

Objetivos de la Parentalidad Positiva

Según la Recomendación Rec (2006)19, los gobiernos deben organizar sus políticas y programas sobre ejercicio positivo de la parentalidad con vistas a alcanzar los tres objetivos siguientes:

a. “La creación de las condiciones necesarias para el fomento del ejercicio positivo de la parentalidad, garantizando que todas aquellas personas que han de educar a los menores tengan acceso a los recursos adecuados (materiales, psicológicos, sociales y culturales) y que las actitudes y patrones sociales más extendidos se adapten a las necesidades de las familias con hijos y a las necesidades de padres y madres”.

La observación continua consensuar como a los padres y a las madres se les exige todo: que transmitan valores que contribuyan a una buena integración y adaptación social de los hijos y las hijas; que cubran adecuadamente las necesidades tanto instrumentales como emocionales; que reconozcan sus capacidades y las estimulen, que supervisen diariamente las actitudes de sus hijos e hijas; que sepan poner normas y límites, pero flexibles según las características de cada hijo o hija.

Son insuficientes los recursos que facilitan las instituciones públicas y privadas para el adecuado ejercicio de la parentalidad. Por eso, este primer objetivo deja claro que hay que crear todos los recursos necesarios, y sobre todo, facilitar que cualquier padre o madre pueda acceder a los mismos, no solo los que más lo necesitan.

b. “La eliminación de barreras para el ejercicio positivo de la parentalidad, sea cual sea su origen. La política de empleo, en concreto, debe permitir una mejor conciliación de la vida familiar y laboral”.

Muchas son las dificultades del día a día que los padres y las madres encuentran como barreras para ejercer adecuadamente la parentalidad. Podemos observar como desde los

Centros Educativos se establecen horarios de visita de los padres y de las madres en horario de mañana, en horas en las que éstos están trabajando y que no les resulta fácil obtener los permisos para acudir a estas citas.

Como consecuencia, el bajo seguimiento de los padres y de las madres sobre el rendimiento, comportamiento, adaptación e integración de sus hijos e hijas en la escuela. Además, entre otras variables, ésta es una que también mediatiza la participación de los padres en el centro. La Recomendación hace referencia, en este objetivo, a las políticas de empleo para que permitan una mejor conciliación de la vida personal, familiar y laboral. En España, por la situación económica actual de recesión y la pérdida de derechos laborales, hacen que los horarios de trabajo, la jornada laboral, inclusive en los fines de semanas y festivos, impidan que los padres y las madres puedan cumplir una función parental importante como la de compartir el ocio con sus hijos e hijas.

Desde la Recomendación se hace explícito el que se generen políticas que favorezcan la conciliación personal, laboral y familiar. La familia es un contexto de desarrollo para todos sus miembros, es un pequeño laboratorio cotidiano en el que todos los personajes interactúan y aprenden. El mermar las posibilidades de compartir este espacio obstaculiza las posibilidades de desarrollo y educación de los hijos y de las hijas.

c. La promoción de un ejercicio positivo de la parentalidad mediante la concienciación y la adopción de todas las medidas necesarias para hacerlo efectivo. A fin de contar con políticas eficaces para apoyar el ejercicio de la parentalidad, las autoridades públicas promoverán iniciativas encaminadas a sensibilizar a la población sobre el valor y la importancia del ejercicio positivo de la parentalidad.

Los gobiernos adoptarán un planteamiento proactivo para dar a conocer asuntos relacionados con el ejercicio parental y generalizar la participación en programas dedicados a padres y madres. La información socializada presentará distintas realidades de situaciones parentales a fin de evitar la estigmatización de diferencias entre ellas

La recomendación da un valor importante para que los gobiernos fomenten la educación parental para promover la parentalidad positiva, pero señala algo muy interesante al advertir que se deben presentar situaciones parentales que sean representativas de diversas realidades.

Podríamos resumirlo en un eslogan como “Educación Parental para todos”, no solo para aquellas familias más desfavorecidas.

No es suficiente con una proclama de buenas intenciones, sino que se manifiesta claramente que los gobiernos deben adoptar planteamientos proactivos y asertivos. Se deduce, que en toda política dirigida a las familias, tiene que contemplarse la necesidad de promover la formación de los padres y las madres en el adecuado ejercicio de la parentalidad. Consejo de Europa. (2006).

Otra cosa diferente, es con qué metodología se llevarían a cabo estos programas de Educación Parental. No todo tiene validez y se deberían contar con programas que cuenten con un diseño de evaluación que mida objetivamente la eficacia y eficiencia de dichos programas lo enfatizan Martín et al. (2009).

El ejercicio de la Parentalidad Positiva

Según la Recomendación (2006)¹⁹ del Consejo de Europa, el ejercicio de la parentalidad positiva debe partir de los siguientes principios básicos:

- **Vínculos afectivos:** en la tarea de ser padre o madre, se requiere que se fomenten vínculos afectivos sanos, protectores y estables para que los hijos y las hijas se sientan aceptados y queridos, manifestando así un apego seguro que fomente su desarrollo.

Lógicamente, estos vínculos no se generan solo en una etapa del desarrollo, sino que se tienen que fortalecer de manera continuada, eso sí, modificando las formas de manifestación del afecto con la edad.

- **Entorno estructurado:** otro aspecto fundamental que facilita el ejercicio de la parentalidad positiva es que en la familia exista un entorno estructurado con sus normas y límites claros y flexibles.

Su finalidad es servir a los menores de guía y supervisión para que aprendan las normas y valores. Implica que los padres y las madres establezcan rutinas y hábitos para la organización de las actividades cotidianas donde se lleven a cabo estos aprendizajes.

Es importante indicar que las actividades cotidianas de los menores tienen que estar bien organizadas en función a sus necesidades y no a la de los padres o madres. Nos encontramos, muchas veces, a menores con una cargada agenda de actividades que lo ocupan todo el día porque sus padres no pueden estar con ellos, sin embargo, nos podemos también encontrar

en el polo opuesto, menores sin ninguna programación de actividades, dejados a lo que les pueda surgir en cada momento, sin control ni supervisión parental, este panorama incide en el alto riesgo que se presenta en contra de las familias

- **Estimulación y apoyo:** todo el aprendizaje cotidiano y escolar que los menores realizan necesita de la estimulación y el apoyo para fomentar la motivación y sus capacidades.

Para el ejercicio de la parentalidad positiva, se requiere que los padres y las madres tengan muy en cuenta este principio. Los hijos y las hijas que se sienten estimulados y apoyados tienen todas las condiciones para obtener mejores resultados en las diferentes tareas a realizar. No ocurre lo mismo cuando los padres y las madres creen que estas tareas se tienen que realizar porque es su obligación y con un nivel alto de exigencia, que solo consigue consecuencias negativas como la frustración.

Para estimular o apoyar a los hijos e hijas en sus aprendizajes, supone la observación de las características y habilidades de los hijos e hijas, así como tener en cuenta sus avances y sus logros.

- **Reconocimiento:** es importante que los padres y las madres muestren interés por lo que hacen e interesan a sus hijos e hijas. Es prioritario validar sus experiencias, estar deseosos de comprenderles y tener en cuenta sus puntos de vista para que tomen parte activa en las decisiones de la familia.

Muchas veces a los hijos y a las hijas no se les reconoce su capacidad para contribuir a las decisiones familiares, parece como que el hecho de ser menor no le da derecho a tomar parte en las cosas que afectan cotidianamente a la familia.

- **Capacitación:** es importante capacitar a los hijos y a las hijas potenciando su percepción de que son agentes activos, competentes y capaces de cambiar las cosas e influir sobre los demás. Se recomienda crear en la familia espacios de escucha activa, interpretación y reflexión de los mensajes de la escuela, los iguales, los pares, la comunidad, el mundo del ocio y los medios de comunicación.

Es necesario que los padres y las madres generen actividades conjuntas en las que se facilite todo este proceso de capacitación, por ejemplo, el ocio compartido es una buena forma de interactuar con los hijos e hijas para facilitar la capacitación y el reconocimiento.

- Educación sin violencia: si algo se deja bien claro en esta Recomendación, es que se debe excluir toda forma de castigo físico o psicológico degradante, por considerar que el castigo corporal constituye una violación del derecho del menor al respeto de su integridad física y de su dignidad humana, impulsa a la imitación de modelos inadecuados de relación interpersonal y los hace vulnerables ante una relación de dominación impuesta por la fuerza. Se presume crisis de autoridad parental que induce a restablecer el control autoritario de los padres a sus hijos sobre la base de una rígida obediencia ante el establecimiento de normas de convivencia familiar. Con ello se debe lograr una autoridad legitimada ante ellos, basada en el respeto, la armonía, en la tolerancia, la mutua comprensión, la paz familiar y en la permanente búsqueda de acuerdos que contribuyan al desarrollo de sus capacidades y sanas ambiciones.

METODOLOGÍA

La metodología empleada en el proceso investigativo es de tipo experimental, luego de las visitas in situ es factible lograr que los padres y madres reflexionen sobre su accionar presente y futuro desarrollado en su hogar, sobre lo que ya están haciendo y analizar las consecuencias de esas prácticas, con la finalidad de establecer procesos de cambio parentales.

Con esta metodología se pretende lograr padres y madres reflexivos, colaborativos, empoderados a cabalidad. Esto nos direcciona a un proceso de análisis y de reflexión personal encaminado a favorecer el cambio de actitud de las familias.

En este acápite hemos considerado e incluido las nuevas tipologías dentro del concepto de familia, esas estructuras y funcionamiento dan paso a la presencia de modelos diversos para el ejercicio de la parentalidad. Conceptualiza Peña, M. (2019). “las familias de este siglo se organizan bajo distintas alternativas, la familia nuclear (padres, madres, hijos) no constituye la única consideración posible de ser reconocida. Tenemos niños creciendo junto a un socio progenitor en familias monoparentales (es aquella que está compuesta por un solo progenitor y uno o varios hijos, llamadas también padres solteros, madres solteras), al igual que en hogares reconstruidos donde estos conviven con hijos de la pareja de su padre o madre”.

De la metodología aplicada en el proceso investigativo se destaca el apoyo de dos fuentes utilizadas:

a) consulta de documentos del Consejo de Europa concernientes a la parentalidad positiva y a las políticas de familia;

b) consulta de documentos teóricos y de educación relacionados a los diversos aspectos del ámbito de la familia y de la intervención familiar.

La investigación es de tipo primario, consciente y susceptible de ampliarse en lo posterior en sus diversos enfoques, esta direccionada a proporcionar un marco referencial y orientador para el desarrollo de políticas sociales de apoyo a la parentalidad positiva que coadyuven en su conjunto al bienestar de los niños y niñas y a las familias.

Se destaca del equipo su involucramiento investigativo, considerado como un proceso en el que los actores debemos ser prudentes, sin lugar a dudas, este requiere cierto tiempo, por lo que sería una quimera pensar que en unas pocas sesiones se consiga involucrar a las familias, debido a que en muchos casos no son susceptibles al cambio por múltiples circunstancias anómalas vividas en su día a día.

Conscientes de la pauperización vivencial de los habitantes de los sectores intervenidos nos constituimos en territorio, los métodos empleados son los detallados a continuación, de la misma manera los resultados obtenidos.

Métodos aplicados

Se obtuvo información muy relevante, su importancia es vital, está inmersa la confiabilidad, la responsabilidad, la veracidad y la validez de la investigación, realizada a cabalidad y muy compenetrados con ella.

La técnica utilizada fue la encuesta por medio del instrumento del cuestionario. La información obtenida en toda la conceptualización de promoción de la parentalidad positiva es de fuentes primarias importantes, en especial las que provienen de: guías de buenas prácticas, programas grupales promocionales, manual práctico, revistas, periódicos, tesis, libros, artículos científicos, recomendaciones del Consejo de Europa año 2006, etc.

Con la exclusiva finalidad de garantizar la autenticidad de los resultados obtenidos, se entrevistó a doscientas personas del sector (96 parejas nucleares; 8 familias monoparentales del sector urbano marginal mencionado), Se efectuó un mapeo (sectores estudiados), lo que se consideró como información de campo en la que consta plasmado el desconocimiento del enfoque de la parentalidad positiva, sus inquietudes, sus miedos, sus temores, sus anhelos,

sus sanas aspiraciones del progreso de su sector, de sus hijos, de las familias, por un futuro prometedor y de oportunidades sociales, culturales, educativos y laborales.

Mapeo: Los resultados del mapeo son los mostrados en los siguientes gráficos

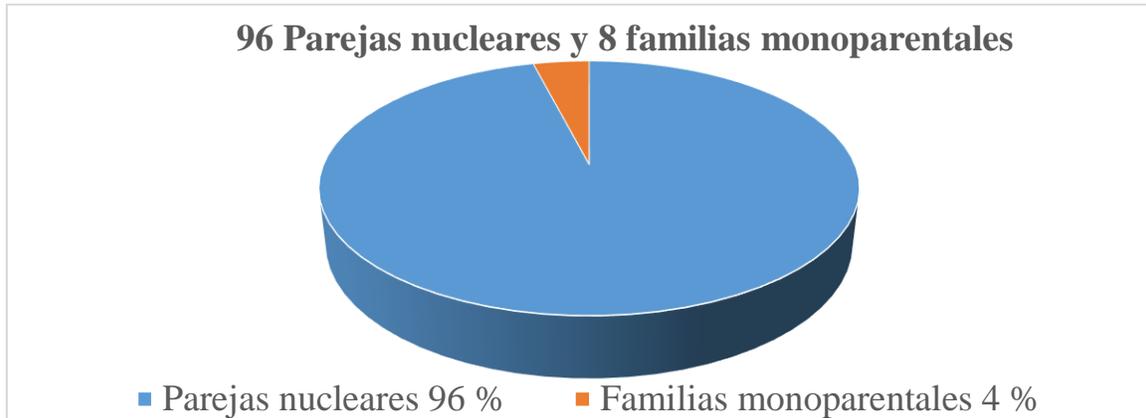


Gráfico 1

Se realizó un mapeo de las 200 personas: 96 parejas nucleares (96 %) y 8 familias monoparentales (4 %) del sector urbano marginal intervenido, la edad promedio es de 41,68.

Por género no hay mayor diferencia estadísticamente significativa entre hombres y mujeres.

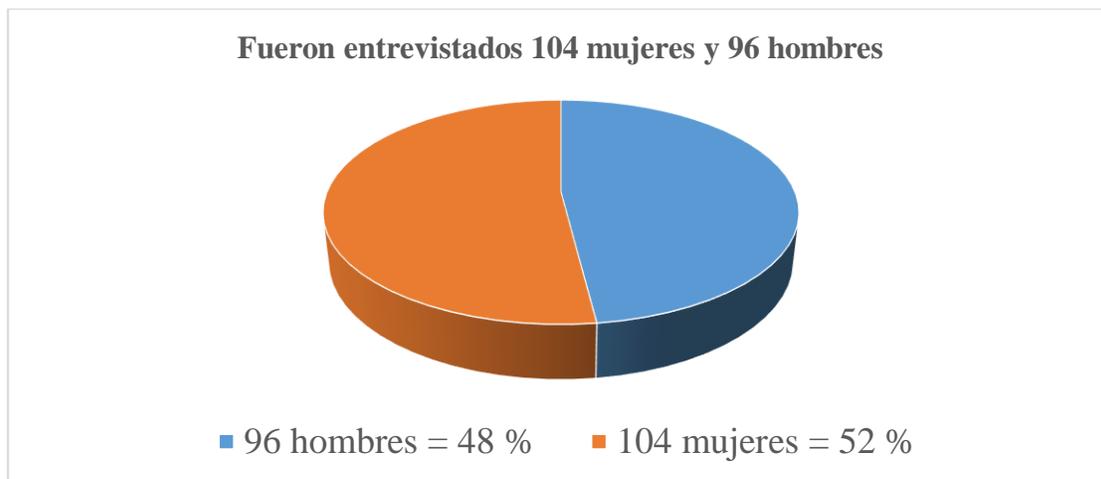


Gráfico 2

La diferencia porcentual de género es mínima, solo el 4 %: mujeres 52 % y hombres 48 %

Los ciudadanos entrevistados mantienen expectativas de avanzar académicamente

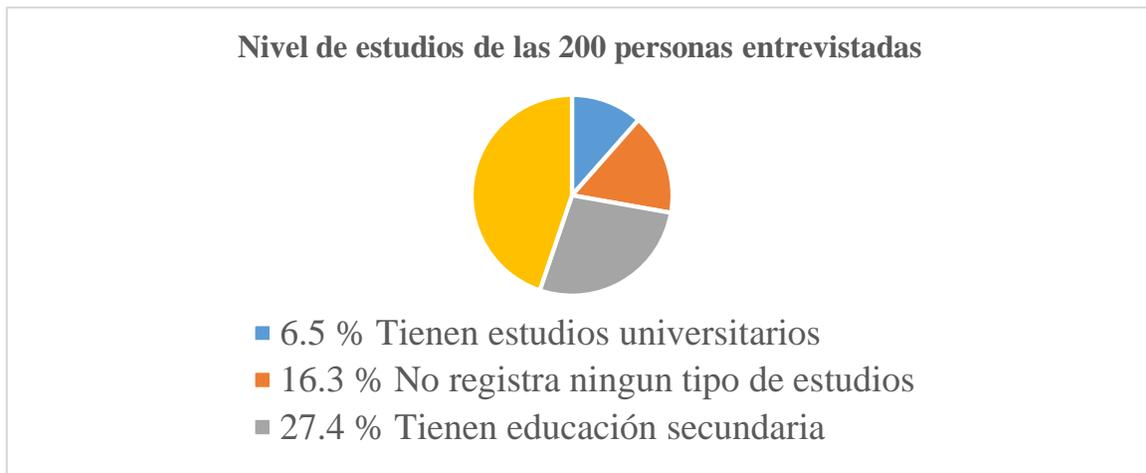


Gráfico 3

En lo pertinente al nivel de estudios de las familias, el 6,50% tienen estudios universitarios de tercer nivel, el 16,3% no registra ningún tipo de estudios, 27,4% tienen educación secundaria, 49,8% poseen estudios primarios, como se aprecia en el gráfico No 3.

De los porcentajes de los niveles de estudios obtuvimos información relevante en cuanto al total de personas que corresponden a cada nivel de estudios.



Grafico 4

13 tienen estudios universitarios completos, 32 no poseen estudios, 55 tienen estudios secundarios y 100 entrevistados tienen estudios primarios completos. La parentalidad positiva es un nuevo enfoque integrador e inclusivo, hay un desconocimiento mayoritario

respecto al concepto, finalidad, beneficios familiares, sociales, comunitarios, educativos y laborales.

Conceptualización, finalidad y beneficios de la parentalidad positiva según la percepción de las 200 personas.



Gráfico 5

El posicionamiento de la conceptualización, significado y promoción de la parentalidad positiva debe ser a través de la capacitación grupal en talleres y charlas motivacionales que los haga empoderar e interesar en el enfoque referido.

Los sectores intervenidos se muestran inseguros, impotentes e insatisfechos de los servicios que presta el gobierno municipal babahoyense a los sectores referenciados.

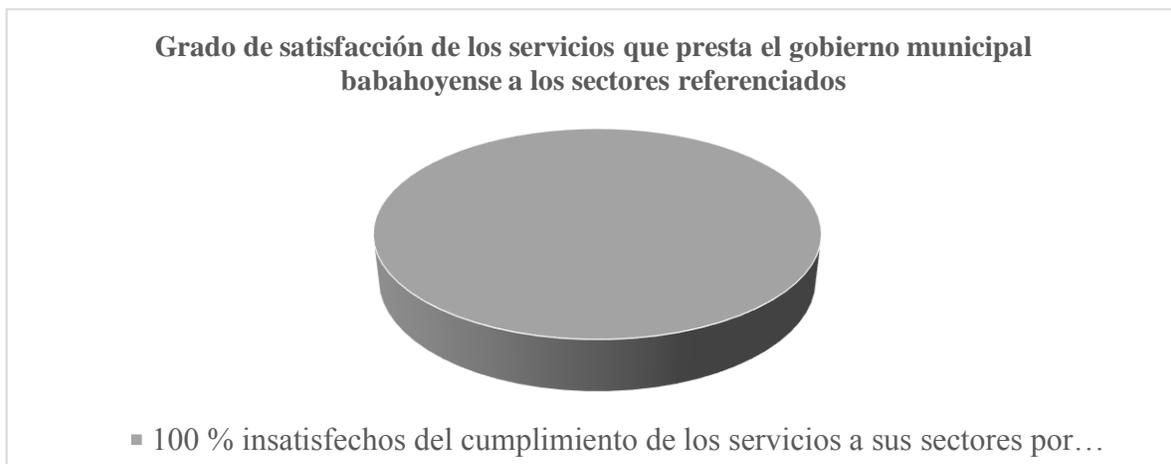


Gráfico 6

Los hogares entrevistados, son muy escépticos, visualizan su panorama social desde una perspectiva de total desconfianza, duda, impotencia, debido al incumplimiento a sus peticiones de obras sociales, su insatisfacción es mayoritaria, no visualizan mejoras para la comunidad.

El enfoque de parentalidad positiva, sin duda va a cambiar la vida familiar



Gráfico 7

Una arista del mapeo es conocer que el sector intervenido tiene un alto grado de insatisfacción por la tardanza o quememeimportismo del gobierno local municipal, con la socialización del enfoque de la parentalidad positiva se percibe en ellos motivación sincera y anhelan que, con esta filosofía social bien aplicada, dejen de ser invisibilizados y se los incorporen a la planificación de obras y proyectos sociales del gobierno municipal cantonal.

Características del enfoque basado en la prevención y promoción

Enfoque basado en la prevención y promoción
-Proactivo y del proceso
-Identifica fortalezas y protección
-Es colaborativo con las familias
-Proporciona recursos normalizadores
-Foco contextual y comunitario
-Cambio centrado en relaciones e interacciones
-Visión positiva de los padres

Cuadro 1

Fuente: Tomado de Martín, J. C.; Máiquez, M. L.; Rodrigo, M. J.; Rodríguez, B; 2009

En el Cuadro No 1 presentamos algunas características que definen el enfoque de la prevención y promoción: los servicios proactivos son aquellos que acuden al entorno social para adelantarse a las necesidades de demanda de las poblaciones a las que puede potencialmente atender, promoviendo acciones protectoras y de prevención de los problemas, trata de identificar también fortalezas y capacidades, así como los factores protectores en el ambiente. Martín, J. C.; Máiquez, M. L.; Rodrigo, M. J.; Rodríguez, B; (2009).

Las familias están expuestas a situaciones de riesgo, implican la presencia de estresores (son los estímulos, condiciones o situaciones que generan estrés, se pueden encontrar muchas situaciones estresantes y también muchas clasificaciones de las mismas que complican la tarea de ser padres), la presencia de factores de protección permitirá dotar a la familia y a los padres de recursos y capacidades para hacer frente a dichos estresores.

Factores de protección (beneficios) y factores de riesgo (perjuicios) que no favorecen a las familias

SECTORES	FACTORES DE PROTECCION	FACTORES DE RIESGO
Familia	Calidez y apoyo Afecto y confianza básica Estimulación apropiada Apoyo escolar Estabilidad emocional de los padres Altas expectativas Buena supervisión con normas claras Relaciones positivas entre familias	Pobreza crónica y desempleo Padres con bajo nivel educativo Desorganización doméstica Conflictos familiares Violencia continua en la pareja Toxicomanías (drogodependiente) Pandillerismo y sicariato Padres con conducta antisocial Padres con enfermedad mental Padres que creen en el uso del castigo físico
Iguales	Participación en actividades de ocio constructivo Buena relación con compañeros que respetan normas Asertividad y comunicación interpersonal	Compañeros con conducta de riesgo, problemas de alcohol y drogas y conducta antisocial Aislamiento social Dejarse llevar por la presión del grupo
Escuela	Buen clima escolar Normas de convivencia Canales de participación	Falta de cohesión entre profesores y alumnos y entre alumnos Falta de relaciones entre familia y escuela

	<p>Altas expectativas sobre el alumnado</p> <p>Oportunidades para participar en actividades motivadoras</p> <p>Tutores sensibles que aportan modelos positivos</p> <p>Profesores compenetrados con la enseñanza parental.</p>	<p>Escuela poco sensible a las necesidades de la comunidad</p> <p>Clases con alumnos con alto fracaso escolar y conductas de riesgo (violentas)</p>
Comunidad	<p>Barrios seguros y viviendas apropiadas</p> <p>Relaciones de cohesión éntrelos vecinos</p> <p>Organización de la comunidad centrada en valores positivos</p> <p>Políticas sociales que apoyen el acceso a recursos de apoyo a las familias</p> <p>Actividades de participación en la comunidad</p>	<p>Violencia e inseguridad</p> <p>Escaza dotación de recursos</p> <p>Barrios masificados y sin identidad</p> <p>Empleo parental con horarios extensos</p> <p>Entorno con prejuicios e intolerancia</p> <p>Actitudes de rechazo</p>

Cuadro 2

Fuente: Tomado de Catalano, Berglund, Ryan, Lonczak y Hawkins, (2004)

En el Cuadro 2 se presentan ejemplos de factores de protección y de riesgos relativos a los principales contextos de desarrollo que pueden afectar positivamente o negativamente al desempeño de la parentalidad positiva y al desarrollo de los menores, lo enfatizan Catalano et al, (2004).

Áreas competenciales en la parentalidad positiva

Competencias	Descripción
Educativa	<ul style="list-style-type: none"> -Calidez y afecto de las relaciones. -Control y supervisión del comportamiento infantil. -Estimulación y apoyo al aprendizaje. -Adaptabilidad a las características del niño o niña.
Agencia parental	<ul style="list-style-type: none"> -Autoeficacia parental -Locus de control interno (hace referencia al control de nuestras vidas). -Acuerdo en la pareja -Percepción ajustada del rol parental
Autonomía personal, búsqueda de apoyo social	<ul style="list-style-type: none"> -Implicación en la tarea educativa

	<ul style="list-style-type: none"> -Responsabilidad ante el bienestar del niño o niña. -Visión positiva del niño o niña y de la familia. -Buscar ayuda de personas significativas -Identificar y utilizar los recursos para cubrir las necesidades como madres y padres como adultos.
Desarrollo personal	<ul style="list-style-type: none"> -Control de los impulsos y afrontamiento del estrés -Asertividad y autoestima -Habilidades sociales -Resolución de conflictos interpersonales -Capacidad para responder a múltiples tareas -Planificación y proyecto de vida.

Cuadro 3

Fuente: Tomado de Rodrigo, Máiquez, Martin y Byrne, (2008)

En el cuadro No 3 destacamos la complejidad de la tarea de ser padres y madres, requiere desarrollar en las personas que están a cargo del cuidado y educación de los hijos e hijas una serie de capacidades o competencias que comprenden, además de las propiamente educativas, las que reflejan el modo en que dichas personas perciben y viven su rol parental.

La capacidad de buscar apoyos que las capaciten para un funcionamiento familiar lo más autónomo posible y las competencias que van asociadas a una buena madurez personal y a capacidades resilientes (capacidad de sobreponerse a momentos críticos, circunstancias adversas y traumáticas), tanto a nivel familiar como personal, que permitan gestionar sus vidas aún en situaciones adversas según Rodrigo et al, (2008).

El trabajo de la promoción corresponde a aquellas acciones que pretenden incrementar las competencias y resiliencia de las personas y las familias para que puedan satisfacer las necesidades, resolver sus situaciones problemáticas y movilizar los recursos personales y sociales necesarios para mejorar la autonomía y el control de la propia vida.

RESULTADOS

La pluralidad de los ciudadanos intervenidos nos permite ser cautelosos respecto a la idoneidad de su aplicación, tan diversos como los que abarca el conjunto de manzanas, barrios, ciudadelas, sectores del municipio local. Ante esta perspectiva es necesario el

involucramiento de las familias frente a una nueva realidad, el modo en que deben llevar a cabo con responsabilidad su función parental.

Desarrollar un enfoque proactivo con las familias basados en la prevención y promoción de competencias en los niños, niñas. Además, se debe potenciar e implicar a los sectores aledaños para que conformen las redes de apoyo que las familias necesitan. Conlleva la acción de mejorar las redes de servicios, programas y recursos promoviendo esquemas de coordinación para su desarrollo y optimización.

El enfoque de la parentalidad positiva los direcciona a considerar que una de las mejores formas para conseguir que los padres y las madres puedan ejercer de forma positiva la parentalidad, es a través de los futuros programas de educación parental que deben ser estructurados de manera objetiva por la alianza inter institucional Municipio-Familias-Comunidad.

Resultados primarios del enfoque de la Parentalidad Positiva

	Mujeres	Hombres
Pautas parentales socio familiares		
Predisposición al trabajo en el hogar	90 %	10 %
Accesibles al dialogo familiar ((Madres – hijos)	85 %	15 %
Mediación y resolución de conflictos familiares	54 %	46 %
Involucramiento en educación de los hijos	65 %	35 %
Continuar estudios y seguir profesionalizándose	50 %	50 %
Medios económicos que sustentan las familias	55 %	45 %

Tabla 1

Fuente: Elaboración propia

	Mujeres	Hombres
Pautas sociales que coadyuvan a un mejor desarrollo parental		
Cumplimiento de obras	50 %	50 %
Mejorar la seguridad comunitaria	50 %	50 %
Educación a sus hijos, sin deserción escolar	50 %	50 %
Ser visibilizados por el municipio local, ser atendidos	50 %	50 %
Educación inclusiva y de calidad	50 %	50 %

Formalizar la alianza Municipio-Familias-Comunidad	50 %	50 %
----------------------------------------------------	------	------

Tabla 2**Fuente:** Elaboración propia

DISCUSIÓN

La familia goza de buena salud como institución de gran prestigio social. Pero cada vez es más evidente la necesidad de aunar esfuerzos y que cuente con las oportunidades que necesita para desarrollar adecuadamente su labor sin claudicación. El enfoque de la parentalidad positiva bien estructurado, se compenetra y abona para la plena convicción de que las políticas municipales locales en el ámbito de la familia se concreten de la mejor manera.

Es imperativo también potenciar los sistemas de calidad y de buenas prácticas en los servicios de apoyo a los hogares. Posicionar en las familias la cultura de la planificación, del ahorro, del buen vivir, de la evaluación, de los valores, de la paz y de la ética de los derechos, deberes y obligaciones de todos los usuarios de los servicios de familia.

Articular las políticas familiares, con la investigación relevante y con las buenas prácticas profesionales, con lo que potenciaremos el triple eje de investigación, innovación y desarrollo. Que este documento se constituya en un primer paso en el proceso de posicionar el enfoque de la parentalidad positiva, sumar voluntades y potenciar la colaboración mutua entre todos los actores de la sociedad civil babahoyense al servicio de los menores y de las familias con o sin problemas. Martín, J. C.; Máiquez, M. L.; Rodrigo, M. J.; Rodríguez, B (2009).

CONCLUSIONES

Las familias intervenidas desconocen en su totalidad los beneficios que brinda la parentalidad positiva como filosofía social en pro del bienestar familiar, estabilidad emocional, expectativas laborales y desarrollo comunitario sostenible, siendo imprescindible empoderarlos en todo lo concerniente a temas parentales, sin duda un aliado estratégico que los beneficiará

Una siguiente conclusión del proceso investigativo esta direccionada al cambio de actitud de todos los integrantes de las familias entrevistadas, son muy escépticos, visualizan su panorama social desde una perspectiva de total desconfianza, duda, impotencia, debido al

incumplimiento a sus peticiones de obras sociales de quienes están llamados a cumplirlas: el gobierno autónomo municipal cantonal (GAD).

La parentalidad positiva es un nuevo enfoque muy integrador, inclusivo e innovador, en el que todas las familias deben hablar el mismo lenguaje para promover todas aquellas acciones que faciliten el ejercicio positivo de la parentalidad. Consideramos que se debe dar la verdadera relevancia a las familias como institución, que no solo tiene una función socializadora, sino de apoyo ilimitado a cada uno de sus miembros.

Las familias deben tomar la iniciativa para organizarse comunitariamente involucrando al municipio local que es el ente político y social llamado a satisfacer las necesidades de la población en virtud de sus competencias constitucionales (CRE) en concordancia con las disposiciones del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (2010, artículos 54, 55, 56 y 57).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arranz, E., Oliva, A., De Miguel, M., Olabarrieta, F., y Richards, M. (2010). Quality of family context and cognitive development: Across sectional and longitudinal study. *Journal of Family Studies*, 16 (2), 130-142.
- Asamblea Nacional Ecuatoriana, (2010); Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) Ley 0 publicada en el Registro Oficial Suplemento 303 de 19-oct.-2010.
- Bronfenbrenner, u. (1987). *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona. Paidós.
- Bronfenbrenner, U. y Evans, G. W. (2000). «Developmental science in the 21st century: emerging theoretical models, research designs, and empirical findings». *Social Development*, 9, 115-125.
- Catalano, R.F.; Berglund, M.L.; Ryan, J.A.M.; Lonczak, H.S. y Hawkins, J.D. (2004). «Positive youth development in the United States: Research findings on evaluations of positive youth development programs». *Annals of the American Academy of Political and Social Sciences*, 591, 98-124.
- Comité de Ministros de los Estados Miembros. «Recomendación Rec 19» (2006). <http://www.coe.int/t/dg3/youthfamily>. Otros documentos consultados del Consejo de

- Europa se encuentran en la dirección www.coe.int/children: «Parenting in contemporary Europe: a positive approach» (2007); «Views on positive parenting and non-violent upbringing» (2007); «Eliminating corporal punishment - A human rights imperative for Europe's children» (2008).
- Consejo de Europa. (2006). Recomendación REC (2006)19 del Comité de Ministros sobre políticas de apoyo a la parentalidad positiva. <http://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/parentalidadPos2012/docs/informeRecomendacion.pdf>
- Peña, M. (2019). Parentalidad Positiva, filosofía educativa necesaria. Artículo publicado Diario El Universo, en la página 7, edición del 21-06-2019. María Verónica Peña, Magister en Terapia Familiar y Ph.D. en Educación.
- Loizaga Latorre, F. (2011). Parentalidad positiva. Las bases de la construcción de la persona. *Educación social*, 49, 70-88.
- Kuczynski; L. y Parkin, M. (2007). Agency and bidirectionality in socialization: Interactions, transactions, and relational dialectics. In: Grusec, J. E; Hastings, P. (Eds.) *Handbook of Socialization*. New York: Guilford, 2007. p. 259-283.
- Maccoby, E.E. y Martin, J.A. (1983). Socialization in the context of the family: Parent-child interaction. In: Mussen, P. H; Hetherington, E.M. (Eds.) *Handbook of child psychology Socialization, personality, and social development - Vol.4*. 4. Th ed., New York: Wiley, 1983. p. 1-101.
- Martín, J. C.; Máiquez, M. L.; Rodrigo, M. J.; Byrne, S.; Rodríguez, B; Rodríguez, G. *Programas de Educación Parental. Intervención Psicosocial*, v.18, n.2, Madrid, 2009.
- Moreno, E. (2010). Políticas de infancia y Parentalidad Positiva en el Marco Europeo. Facultad de CC., de la Educación, Universidad Pontificia de Salamanca. *Papeles Salmantinos de Educación –Numero 14*, 2010.
- Rodrigo, M.J.; Máiquez, M.L.; Martín, J.C., y Byrne, S. (2008). *Preservación Familiar*. Madrid: Pirámide.
- Rodrigo, M. J; Máiquez, M. L.; Martín, J. C. *Parentalidad: favorecer el ejercicio de las responsabilidades parentales desde las corporaciones locales*. Madrid: Federación

Española de Municipios y Provincias, 2010a. Dirección: <http://www.femp.es/files/566-922-archivo/folleto%20parentalidad%201.pdf>

Rodrigo, M. J; Máiquez, M. L; Martín, J. C. La educación parental como recurso psicoeducativo para promover la parentalidad positiva. Madrid: Federación Española de Municipios y Provincias, 2010b. Dirección: <http://www.missis.gob.es/ssi/familiasInfancia/docs/docs/eduParentalRecEducativo.pdf>

Rodrigo, M.J. y Palacios, J. (1998). Familia y desarrollo humano. Madrid. Alianza Editorial.